



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 6360/99.-

REF:/JEFATURA DE POLICIA.-

S/INICIO ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AL COMISARIO MAYOR
(R) JOSE EDGAR SUAREZ Y CABO PRIMERO HUGO JAVIER
TORRES.-

DICTAMEN N° 1084/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la
Comunidad:

De las constancias de autos surge que el
Comisario Mayor (R) Señor José Edgar SUAREZ, ha quedado
condenado por sentencia firme, a la pena de tres años
de prisión en suspenso e inhabilitación absoluta
perpetua.-

Habida cuenta de la situación previsional del
condenado (ver fojas 68) y a tenor de lo preceptuado
por el artículo 19 del Código Penal, en forma inmediata
corresponde notificar al Instituto de Seguridad Social
de la Provincia, a los fines de su competencia.-

Sin perjuicio de ello, corresponde que
Jefatura de Policía continúe con el trámite del
presente, conforme lo sugiere la Asesoría Delegada en
esa dependencia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 13 de
Octubre de 1.999.
CD/mesp.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa